



PODER LEGISLATIVO

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DECLARADA COMO PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, INICIADA EL DÍA SIETE Y CONCLUIDA EL DOCE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

En la Ciudad de Chilpancingo, Gro; siendo las trece horas con quince minutos del día siete de octubre del año dos mil veintidós, se convocó a los CC. Diputados integrantes de las Comisiones de Justicia; Jesús Parra García; Beatriz Mojica Morga; Bernardo Ortega Jiménez; Estrella De la Paz Bernal y Ana Lenis Reséndiz Javier de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para desahogar asuntos que les fueron encomendados a la Comisión de Justicia en funciones de Comisión Dictaminadora por la Plenaria.- En uso de la palabra el Diputado Presidente de la Comisión de Justicia pidió a la Diputada Beatriz Mojica Morga, Secretaria de esta Comisión pasara lista de asistencia los integrantes de la Comisión de Justicia.- La Diputada Secretaria notificó a la Presidencia la asistencia de cinco Legisladores; por lo que la Presidencia declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.- Acto seguido, la Presidencia, pidió a la Diputada Secretaria de la Comisión de Justicia, en funciones de Dictaminadora, somete a consideración, la propuesta de Orden del día, consistente en los siguientes puntos: I.- Bienvenida. II.- Lectura de la Sesión anterior. III.- Proyectos de Dictamen: A.- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 140 Bis del Código de Procedimientos de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero Número 763, suscrita por las Diputadas y los Diputados del Partido de la Revolución Democrática; B.- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se deroga la Fracción XXXV del Artículo 16 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 129, presentada por el Diputado Carlos Cruz López del Grupo Parlamentario de MORENA; C.- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 238 Párrafo III del Código Penal del Estado de Guerrero Número 499; presentada por la Diputada Julieta Fernández Márquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; D.- Dictamen con Proyecto de Acuerdo para exhortar a la Junta de Coordinación Política para que elabore propuesta de Pronunciamiento, con fundamento en el Artículo



PODER LEGISLATIVO

149 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, mediante la cual, esta Sexagésima Tercera Legislatura se manifieste a favor de la prohibición de los matrimonios infantiles; E.- Dictamen con Proyecto de Acuerdo de Descarga sobre el oficio enviado por el C. Miguel Ángel A. Orihuela Hernández, por el que remitió Convenio de la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario del Estado de Guerrero, mediante el cual se establecen las Bases de Colaboración para el Funcionamiento de la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario, mismo que fue turnado a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y a la de Justicia, teniendo como Coordinadora de los trabajos a la última; IV.- Asuntos Generales y V.- Clausura de la Sesión, ; la cual, luego de ser sometida a consideración fue aprobada en sus términos.- **En desahogo del primer punto de la Orden del Día**, el Diputado Jesús Parra García, Diputado Presidente de la Comisión de Justicia, Coordinadora de este trabajo por mandato del Pleno, luego de saludar y reconocer la presencia de los Diputados asistentes, les dio la más amplia y cordial bienvenida.- A propuesta del Presidente de la Comisión de Justicia, se acordó que esta sesión, con fundamento en el Artículo 131 Fracción II y 183 Párrafo 2º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo No. 231, se declarará en Sesión Permanente, hasta agotar los puntos de la orden del día; por lo que luego de continuar la sesión el día doce de octubre que corre, se llevó a cabo, se tuvo la presencia de los integrantes de la Comisión de Justicia, solicitando previamente permiso para no asistir a esta Sesión por compromisos adquiridos e inherentes a su responsabilidad de la Diputada Ana Lenis Reséndiz Javier; teniéndose como presente por haberse impuesto del contenido, trascendencia y alcances de los dictámenes que se iban abordar en esta Sesión.- Así, y **en desarrollo del segundo punto de la Orden del Día**, consistente en la Lectura del Acta de la Sesión anterior, el Diputado Presidente, solicitó a los Legisladores asistentes, fuera concedida la dispensa de su lectura, propuesta que fue aprobada por unanimidad.- En despliegue del **tercer punto de la Orden del Día** consistente en la lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del **Primer Dictamen, con la letra A, con Proyecto de Decreto, marcado con la letra A, que contiene el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 140 Bis del Código de**



PODER LEGISLATIVO

Procedimientos de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero Número 763, suscrita por las Diputadas y los Diputados del Partido de la Revolución Democrática; el cual luego de ser sometido a la votación de las y los señores Legisladores fue aprobado por unanimidad.- En **desahogo del tercer punto de la Orden del Día**, correspondiente en la lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del **Segundo Dictamen marcado con la letra B, con Proyecto de Decreto** por el que se deroga la Fracción XXXV del Artículo 16 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 129, presentada por el Diputado Carlos Cruz López del Grupo Parlamentario de MORENA; que pretende "...descartar contradicciones en nuestra legislación y en la promoción de los derechos humanos de los trabajadores, como acto de justicia social, de los conflictos laborales que surgen entre el Poder Judicial y sus trabajadores, para que puedan ser solucionados ante una verdadera autoridad competente y ante una instancia independiente y especializada en materia laboral, como es el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado", además de que la misma sea imparcial, al no ser al mismo tiempo "juez y parte"; el cual luego de ser debidamente analizado en todos y cada uno de sus términos, se acordó con fundamento en los Artículos 179 Fracción VII y 250 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo No. 231, para que se solicite la opinión del Poder Judicial, así como llevar a cabo una Mesa de Trabajo donde se nombren enlaces institucionales para que nos den sus opiniones sobre las posibles ventajas y desventajas de esta propuesta que hace el Diputado proponente, el que también será convocado a participar en la misma; propuesta que fue aprobada por unanimidad.- En **desahogo del tercer punto de la Orden del Día**, correspondiente en la lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del **Tercer Dictamen marcado con la letra C, con Proyecto de Decreto** por el que se reforma el Artículo 238 Párrafo III del Código Penal del Estado de Guerrero Número 499; presentada por la Diputada Julieta Fernández Márquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que pretende sancionar penalmente al patrón o persona que contrate los servicios de una mujer y no le pague de acuerdo al trabajo desempeñado y no se guíe bajo el principio jurídico que expresa "A trabajo igual, salario igual", el cual, luego de



PODER LEGISLATIVO

ser debidamente analizado en todos y cada uno de sus términos, se acordó su aprobación por unanimidad.- En **desahogo del tercer punto de la Orden del Día**, correspondiente en la lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del **Cuarto Dictamen marcado con la letra D, con Proyecto de Decreto** por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política para que elabore propuesta de Pronunciamiento, con fundamento en el Artículo 149 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, mediante la cual, esta Sexagésima Tercera Legislatura se manifieste a favor de la prohibición de los matrimonios infantiles; el cual luego de ser debidamente analizado en todos y cada uno de sus términos, se acordó por unanimidad de los cuatro integrantes presentes de la Comisión de Justicia, mantener en estado de suspensión este asunto, hasta en tanto no se hayan aprobado en la próxima sesión, temas relacionados con los matrimonios infantiles y poder informar al Senado de la República sobre hechos concretos que realiza esta Legislatura en este tema.- En **desahogo del tercer punto de la Orden del Día**, correspondiente en la lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del **Quinto Dictamen marcado con la letra E, con Proyecto de Acuerdo de Descarga**, sobre el oficio enviado por el C. Miguel Ángel A. Orihuela Hernández, Subsecretario del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, por el que remitió Convenio de la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario del Estado de Guerrero, mediante el cual se establecen las Bases de Colaboración para el Funcionamiento de la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario, mismo que fue turnado a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y a la de Justicia, teniendo como Coordinadora de los trabajos a la última. El Diputado Presidente de la Comisión de Justicia, Jesús Parra García, explicó que el propósito del remitente es que el Congreso del Estado conozca el Convenio de la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario del Estado, mediante el cual se establezcan las Bases de Colaboración para el Funcionamiento de la comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario. Abundó ante sus homólogos que este Sistema Penitenciario se contempla en la Ley No. 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero, publicada en el POGE No. 35 Alcance I, del 3 de mayo del 2022, abordando



PODER LEGISLATIVO

temas relativos al internamiento de adolescentes en conflicto con la ley penal (2) Garantizar que los CERESOS cuenten con equipos que bloqueen o anulen señales de telefonía celular, radiocomunicación o transmisión de datos dentro de los perímetros de éstos, conforme a los Artículos 4 Fr. XI; 19 Fr. I; 113 Fr. XIII del citado instrumento jurídico; sin violentar los Derechos Humanos, sobre todo de aquellas que pertenezcan a grupos vulnerables.- Este asunto luego de ser debatido ampliamente fue aprobado por unanimidad.- En **desahogo del cuarto punto de la Orden del Día**, correspondiente a Asuntos Generales, el Diputado Presidente Jesús Parra García, preguntó a los Diputados integrantes de la Comisiones Unidas de Justicia y de Asuntos Políticos y Gobernación, si había algún asunto que tratar, en uso de la palabra la Diputada Beatriz Mógica Morga, expreso que en atención a la firma del memorándum de Entendimiento que llevo a cabo esta Representación Popular con la Organización de las Naciones Unidas Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, en el marco de la Iniciativa Spotlight (que es un programa auspiciado por la Unión Europea y la ONU desde 2017, para empoderar, fomentar y proteger los derechos de las mujeres y niñas en todo el mundo con el objetivo de eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas para 2030. Este Programa está dotado de 500 millones de euros que despliega inversiones selectivas a gran escala en África, América Latina, Asia, el Caribe y el Pacífico), con el objeto de fortalecer el marco legal para la prevención y erradicación de la violencia contra mujeres y las niñas, el pasado seis de septiembre del año en curso; informaba a la Comisión de Justicia, que está en curso una serie de reuniones para analizar lo que es competencia de esta Comisión, por lo que está a la espera de que le llamen de la ONU para sostener una reunión con los equipos técnicos y los Diputados, ya que los representantes de la ONU, solicitan se aprueben 18 instrumentos jurídicos y en base al diagnóstico se vea cuánto se puede avanzar en este tema ya que el día 25 de noviembre, fecha en que se celebra el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", y sería pertinente presentar resultados.- Enseguida el Diputado Presidente Jesús Parra García, preguntó si había algún otro asunto que abordar y al no manifestarse al respecto ningún diputado, procedió entonces, al **despliegue del quinto punto de la Orden del**



PODER LEGISLATIVO

Día, declarando clausurada la sesión, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día trece de octubre del año dos mil veintidós; no sin antes instruir a la Secretaría Técnica, para elabore el acta respectiva y recopile las firmas correspondientes para los fines a que haya lugar.- Asimismo agradeció y reconoció la presencia de los Diputados asistentes; levantándose esta acta, para debida constancia, firmando en observancia a lo estipulado en el Párrafo Último del Artículos 181 y 188 Párrafo 2º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero No. 231, la Diputada Presidenta y el Diputado Secretario actuante.- DAMOS FE.-----

LA COMISIÓN DE JUSTICIA EN FUNCIONES DE COMISIÓN DICTAMINADORA.



DIP. JESÚS PARRA GARCÍA.
PRESIDENTE.
PODER LEGISLATIVO
DIP. JESÚS
PARRA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE
JUSTICIA


DIP. BEATRIZ MÓJICA MORGA.
SECRETARIA.